

**RESOLUCION FUNDADA DE SERVICIO
QUE SE INDICA**

RESOLUCION FUNDADA N°: 413,

CALBUCO,

12 NOV 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

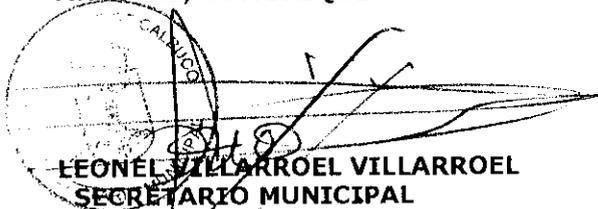
- 1.- El Código Sanitario, que establece normas sobre la higiene y seguridad del ambiente
- 2.- La contaminación por aguas servidas proveniente de la fosa comunitaria en población Brisas del Mar
- 3.- El riesgo sanitario que implica para la salud de los residentes, en especial para los niños que transitan y juegan en las calles.
- 4.- La Solicitud de Pedido N° 179, de fecha 14 de octubre de 2013, del Departamento de Aseo y Ornato
- 5.- El Decreto Exento N° 10616, del 11 de octubre de 2013, que declara emergencia sanitaria en población Brisas del Mar.
- 6.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886 y el Artículo 1º, N° 3
- 7.- El Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras Públicas
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contratación Directa, conforme al Artículo.8º, Letra c) de la Ley N° 19.886, a la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DISAL**, Rut: 79.651.730-1, para realizar extracción de aguas servidas en el sistema de evacuación de aguas lluvias de la población Brisas del Mar, por la suma de \$ 1.904.000 con IVA incluido

2.- Impútese el gasto al Item 2401001001.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/FAB/fab
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo DAO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 12-11-2013 11:12:31
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4272-SE13

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS AMBIENTALES S A	A Sr (a) :	Patricio Valenzuela
DIRECCIÓN :	J PAVEZ ORTIZ 6109 Peñalolén PENALOLEN	FONO :	(56)(2) 6569341
RUT :	79.651.730-1	FAX :	(56)(2) 6569345

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	POBLACION BRISAS DEL MAR		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Diaz	56-65-460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121701	Tratamiento de aguas servidas	8 Unidad no definida	Camionada e 9m3 , para extracción de aguas servida en fos comunitaria población Brisas del Mar		200.000.00	0,00	0,00	1.600.000

Neto	\$	1.600.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.600.000
19% IVA	\$	304.000
Total	\$	1.904.000

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: 2401001001

Observaciones:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
 POBLACION BRISAS DEL MAR
 SP179
 RESOLUCION N° 413

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A defender y publicitar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. C/ de Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes_y_reglamento/derechos-del-proveedor.html